
 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 DE 4

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín  
NOTIFICACIÓN POR AVISO  
ANTONIO JOSÉ OCAMPO GÓMEZ  
Fecha: 13-dic-2023 12:14 PM Pág: 4  
Anexos: ninguno  
Archivar en:  
Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera



**190-NAV2312-5356**  
Favor citar este número al responder

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades de Jurisdicción Coactiva otorgadas a través del acuerdo del Consejo Directivo No. 586 del 14 de agosto del 2020 y la resolución 040-RES2009-5184 del 14 de septiembre de 2020,

### AVISA

Que en esta Corporación se adelanta proceso administrativo de cobro coactivo en contra del señor ANTONIO JOSE OCAMPO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 3.654.421, actuaciones que se adelantan en el expediente 067-2023, el cual inició con la Resolución No. 190-RES2310-5010 del 5 de octubre de 2023 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”.


Que se procedió a realizar la notificación del mandamiento de pago, acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes de dicho Estatuto, por lo que fue citado inicialmente para notificar la mencionada resolución a través de oficio 190-COI2310-30788 del 11 octubre 2023, remitido a traves de correo fisico, y devuelto segun guía N° RA447428875CO de Servicios Postales Nacionales 4-72 por la causal “no reclamado”.

Que no pudiendo realizar la notificación personal del mandamiento de pago, se procedió a realizar la notificación por correo, por medio de oficio 190-COI2312 41383 del 12 de diciembre de 2023, remitido a los correos electrónicos noragarzonlopez@gmail.com y desarrollorural@valparaiso-antioquia, que obran en el expediente técnico CA1-2007-158 (por medio de cual se adelantó tramite

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88  
corantioquia@corantioquia.gov.co



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 DE 4

190-NAV2312-5356

de concesión de aguas) , lo anterior, a través de Servicios Postales Nacionales 4-72.

Que el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, señala que:

*“Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal.”*

Que por lo anterior, y teniendo que no se encontró una dirección con nomenclatura en el expediente, se procederá de conformidad con las normas aludidas a realizar aviso de la Resolución No. 190-RES2310- 5010 del 05 de octubre de 2023 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”. en contra del señor ANTONIO JOSE OCAMPO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 3.654.421, cuyo texto es:

(...)


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88  
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 DE 4

190-NAV2312-5356

## RESUELVE

**Artículo 1º:** - Librar mandamiento de pago a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA** identificada con NIT 811.000.231-7, y en contra del señor **ANTONIO JOSÉ OCAMPO GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° **3.654.421**, por la cantidad líquida de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.665.932)** más los intereses generados, además de los que se causen hasta el pago total de la obligación y las costas del presente proceso, de conformidad con la reglamentación interna de la Corporación. Actuaciones que se adelantan en el expediente **067-2023**.

**Parágrafo:** Para el establecimiento del valor anterior, se partió de los títulos ejecutivos descritos y el estado de cuenta anexo enunciado en la parte motiva, que hace parte integral de la presente resolución, cuyo detalle es el siguiente:

Factura	Concepto	Saldo capital
CA-6620	Tasa por utilización de agua	\$947.407
CA-8177	Tasa por utilización de agua	\$1.317.212
CA-9079	Tasa por utilización de agua	\$97.498
CA-11331	Tasa por utilización de agua	\$303.815
Total		\$2.665.932

**Artículo 2º:** - El deudor dispone de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme a los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

**Artículo 3º:** - Sobre las costas del proceso, se resolverá en su oportunidad.

**Artículo 4º:** - Notificar la presente decisión, acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 v siguientes del Estatuto Tributario.


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88  
[corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 4 DE 4

190-NAV2312-5356

Dada en Medellín – Antioquia, 5 de octubre de 2023

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE





ID Firma: 6be7893f-1d07-4ee6-8e77-a1542be897b7

CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ  
Subdirector Administrativo y Financiero

Expediente: 067-2023

Copia: mcmartinez, mauricio\_murillo  
Anexo: Uno (una página)


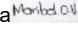
Tiempo: N/A  
Asignación: N/A

Elaboró: María Camila Gallón   
Revisó: Maribel Osorio Valencia   
Fecha de elaboración: 2023-10-05

Dado en Medellín, el 12 de diciembre de 2023.



ID Firma: 7878aea1-beff-4dca-9f36-487d9433d828  
CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Estiven Pérez Vélez   
Revisó: Maribel Osorio Valencia   
Fecha de Elaboración: 12/12/2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88  
[corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

